Publicar

MINISTERIO DE JUSTICIA Nº 03

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB./jc.

EXP. Nº 0600-1267/19.-

DECRETO Nº **11425** -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127° de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI**, al cargo de Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios presentados.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR ROSSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - JUJUY

ES COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia